



MUNICIPALIDAD
DE CHACLACAYO

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 117- 2015/MDCH

Chaclacayo, 17 MAR 2015

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

VISTO: El Memorando N° 097-2015-MDCH/GM, de la Gerencia General Municipal, el Informe N° 016-2015-GDU/MDCH, de la Gerencia de Desarrollo Urbano, el Informe N° 078-2015-GAF/MDCH, de la Gerencia de Administración y Finanzas y el Memorando Múltiple N° 004-2015-GPP/MDCH, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, mediante Decreto Supremo N° 033-2015-EF, se aprueba los procedimientos para el cumplimiento de las metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, siendo una de las metas que debe cumplir esta Corporación Edil, la "Actualización y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas INFOBRAS";

Que, con Resolución de Alcaldía N° 101-2015/MDCH, de fecha 06 de marzo del año en curso, se designo como responsables del cumplimiento de la meta "Actualización y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas INFOBRAS" a la Gerencia de Desarrollo Urbano y a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo;

Que, con Informe N° 016-2015-GDU/MDCH, la Gerencia de Desarrollo Urbano informa sobre la necesidad de la designación de un funcionario responsable encargado del registro en el sistema INFOBRAS, a fin de poder cumplir adecuadamente con la meta "Actualización y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas INFOBRAS", la misma que forma parte del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización;

Estando a lo expuesto y conforme a las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como funcionarias responsables encargadas del **Registro en el Sistema INFOBRAS**, a la Arq. **Silvia Liliana Olavarria Fleming**, Gerente de Desarrollo Urbano y a la CPC **Rosa Luz Torres Huarcaya**, Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Urbano y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CC Alcaldía
G.G. Municipal
S. General
Interesados



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Lino Delgado Villalobos
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Ing. DAVID APONTE JURADO
ALCALDE